

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL
10 SEPTIEMBRE DE 2014
SE/45**

En la Sala de consejo, ubicada en las instalaciones de la propia Universidad, carretera Ixmiquilpan-Capula km. 4, Col. El Nith, Ixmiquilpan, Hgo, Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **10 de septiembre del año dos mil catorce**, estando reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **XLV Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil catorce, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión estando presente como Presidente Suplente **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, representante del **Prof. Joel Guerrero Juárez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, **C.P. Javier Arvizu Serapio**, representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, representante del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Prof. Misael Torres Federico**, representante del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca**, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; el **Lic. Tania Zuñiga Meneses**, Representante del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hgo., **Ing. Arturo Ceron López** representante de BURSATEC y el **C.P. Fernando Barragan Pulido**, Comisario Público de este H. Consejo Directivo; como invitado se encuentra el **Ing. Alfonso Abrego Velasco**, representante del **Lic. José Alberto Narváez Gómez**, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo y el **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teniendo siete consejeros acreditados, se declara quórum legal.-----

Acuerdo SE/XLV/2014/01 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se declara Quórum Legal en la XLV Sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, preguntó: ¿existe algún comentario respecto al orden del día? .-----

El L.C. Fernando Gómez Espinosa, comentó, como podemos observar, se incluyen dos puntos al orden del día; presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2014 y presentación y, en su caso, aprobación del calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014 -- agosto 2015, sin embargo, la recomendación es que hay que respetar el Reglamento de Entidades Paraestatales, en ese documento se establece los puntos a tratar en cada sesión, en esta ocasión como la convocatoria con los puntos a tratar fue firmada por el C. Secretario, se aprueba el orden del día, solo que en lo subsecuente cumplir con lo que establece el Reglamento.

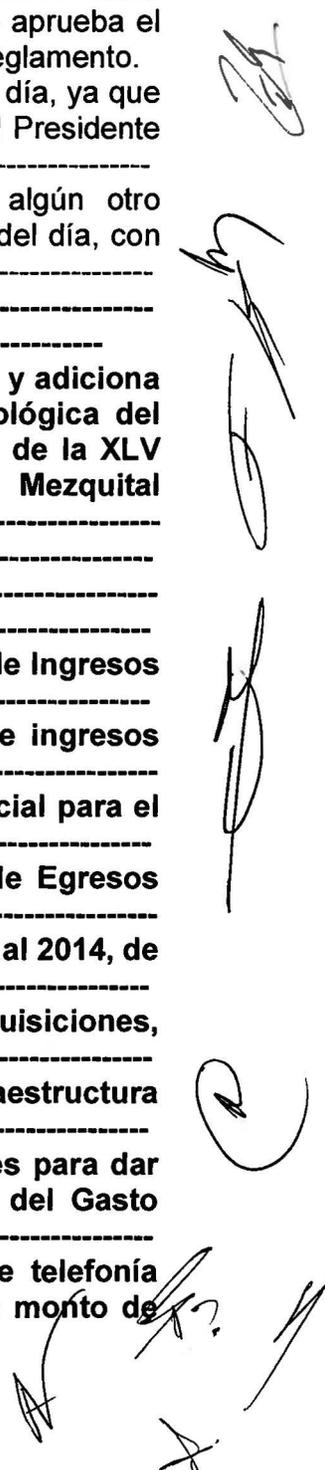
El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, se va a respetar el orden del día, ya que fue firmada y avala la convocatoria con los puntos del orden del día, por el Presidente de este H. Consejo Directivo. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto al orden del día?, de no ser así, se aprueba el orden del día, con las recomendaciones de los miembros de este H. Consejo Directivo.-----

----- Acuerdo SE/XLV/2014/02 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la XLV Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital quedando como a continuación se presenta:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de ingresos 2014.-----
- 5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2014.-----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos 2014.-----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado. -----
- 8.- Presentación y, en su caso aprobación del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.-----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.-----
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público 2014.-----
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de



4.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de ingresos 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, en este punto se debe de incluir los oficios de autorización del presupuesto del ejercicio fiscal 2014. -----

5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, contiene los conceptos previstos y las notas apropiadas, fue publicado en el Periódico Oficial del gobierno de Estado, y corresponde a las tarifas que el Organismo está aplicando en el 2014. Se realizó un ajuste a la publicación original, en el concepto 47, relativo a la cuota por máquinas expendedoras, que apareció expresada en pesos (\$) y debe de ser en porcentaje (%), no hay ninguna observación en este punto. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, en la partida de sueldo, se observan variaciones, aumentos en el gasto durante nueve meses y disminución durante tres meses, sin incluir ninguna nota que aclare o justifique dichas variaciones, respecto a otras prestaciones, hace falta información de cómo están integradas y a que personal se les otorga. Así mismo en la partida de telefonía celular debe de ser \$800 pesos mensuales como lo establece la circular, se observa que en julio y diciembre, se programa un gasto de \$1,600.00, además solicitaría notas aclaratorias respecto a la partida de estímulos al personal operativo por un monto de \$300,000.00 en el mes de septiembre, también le solicitaría la alineación de las sumas lo de la carpeta con lo digital, ya que se encontraron algunas variaciones.-----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, revisar el concentrado de metas, ya que se presentan en todos los casos el 100%, incluir notas aclaratorias para poder entender las metas programadas y por supuesto darle un seguimiento trimestral. Además solicitar la autorización por parte de Planeación Financiera respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados. -----

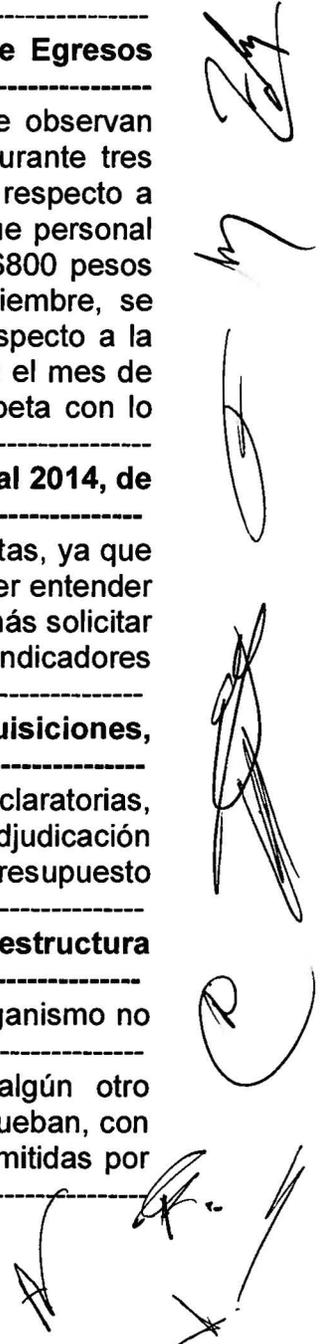
8.- Presentación y, en su caso aprobación del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, se debe de incluir notas aclaratorias, donde se justifique la programación de las partidas por modalidad de adjudicación directa con montos superiores a lo que nos marca el anexo 6 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación. -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, respecto a este punto, el Organismo no cuenta con infraestructura para 2014, por lo cual se aprueba. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto a estos puntos del orden del día?, de no ser así, se aprueban, con la recomendación de realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones emitidas por los miembros del H. Consejo Directivo y del C. Comisario Público. -----



MN), con la instrucción de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la CISCMRDE la autorización del gasto de ingresos propios y partidas restringidas. -----

Capítulo	Descripción del capítulo	Presupuesto autorizado (pesos)
1000	Servicios personales	55,832,910.15
2000	Materiales y suministros	3,162,364.12
3000	Servicios generales	9,927,542.73
4000	Transferencias	909,581.00
Total		69,832,398.00

-----Acuerdo SE/XLVI/2014/07-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Operativo Anual 2014, integrado por 18 proyectos o componentes, con el siguiente techo presupuestal autorizado: subsidio federal por un monto de \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal por \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 MN) de Recursos Propios, dando un presupuesto total de \$69,832,398.00 (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 MN). Se desglosa en la tabla siguiente-----

No.	Indicadores	Componentes	Unidad de medida	Meta anual	Meta anual %	Ingresos propios (pesos)	Subsidio estatal (pesos)	Subsidio federal (pesos)	Total
1	Gestión	Otorgamiento de becas	Alumno Becado	493	100%	912,387.99	4,915.44	4,915.44	922,218.87
2		Seguimiento de estadias	Alumno en estadia	878	100%	20,509.98	19,450.44	19,450.44	59,410.86
3		Adecuación curricular	Adecuación curricular	18	100%	7,954.45	3,263.71	3,263.71	14,481.87
4		Materiales didácticos adquiridos o desarrollados	Lote de Material Didáctico	666	100%	78,272.86	3,195.95	3,195.95	84,664.76
5		Evaluación del desempeño escolar	Alumno evaluado	6,663	100%	10,198.94	0.00	0.00	10,198.94
6		Atención compensatoria	Alumno beneficiado	6,663	100%	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7		Realización actividades culturales y deportivas	Actividad realizada	101	100%	135,110.28	28,561.72	28,561.72	192,233.72
8		capacitación y actualización del personal docente.	Docente capacitado y/o actualizado	51	100%	8,000.00	750.00	750.00	9,500.00
9		Realización de Investigación	Investigación realizada	92	100%	111,742.01	63,724.00	63,724.00	239,190.01
10		Gestión de Vinculación	Convenio firmado	33	100%	42,180.52	24,899.78	24,899.78	91,980.08

No.	Indicadores	Componentes	Unidad de medida	Meta anual	Meta anual %	Ingresos propios (pesos)	Subsidio estatal (pesos)	Subsidio federal (pesos)	Total
11		Ejecución Servicios de Extensión	Servicio realizado	60	100%	284,172.77	208.99	208.99	284,590.75
12		Ejecución Actividades de Difusión institucional	Actividad difundida	265	100%	224,016.33	30,293.17	30,293.17	284,602.67
13		Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos	Persona capacitada y/o actualizada	34	100%	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
14		Realización Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento realizado	1	100%	350,998.50	65,464.36	65,464.36	481,927.22
15		Gestión y desarrollo de servicios educativos	Seguimiento al Sistema en operación	12	100%	5,629,985.32	30,121,137.07	30,121,137.07	65,872,259.46
16		Evaluación educativa	Evaluación realizada	9	100%	257,617.13	39,491.54	39,491.54	336,600.21
17		Desarrollo e implementación de Sistema de información	Sistema en operación	12	100%	380,519.48	189,908.32	189,908.32	760,336.12
18		Evaluación institucional	Evaluación realizada	24	100%	44,333.44	70,934.90	70,934.90	186,203.24
Total						8,500,000.00	30,666,199.39	30,666,199.39	69,832,398.78

-----**Acuerdo SE/XLV/2014/08**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, siendo el monto total \$8,196,006.53 (ocho millones ciento noventa y seis mil seis pesos 53/100 M.N), en el capítulo 2000 \$3,162,364.12 (Tres millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N), en el capítulo 3000 \$5,033,642.41 (Cinco millones treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N). Por licitación pública \$5,862,241.72 (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 72/100 M.N, adjudicación directa \$2,333,764.81 (Dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N). -----

TIPO DE MODALIDAD	PRESUPUESTO ORDINARIO	
	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$5,862,241.72	71.53%
Invitación a 3 proveedores	\$ -	0.00%
Adjudicación Directa	\$2,333,764.81	28.47%
TOTAL	\$8,196,006.53	100%

Modalidad	PAAAS				
	1000	2000	3000	5000	TOTAL
Licitación pública	\$ -	\$1,852,553.61	\$4,009,688.11	\$ -	\$ 5,862,241.72
Invitación 3 personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación directa	\$ -	\$1,309,810.51	\$1,023,954.30	\$ -	\$ 2,333,764.81
Total	\$ -	\$3,162,364.12	\$5,033,642.41	\$ -	\$ 8,196,006.53

instrucción de realizar las modificaciones emitidas por los miembros del H. Consejo Directivo y realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Administración y ante la CISCMRDE. -----

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014 – agosto 2015.-----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

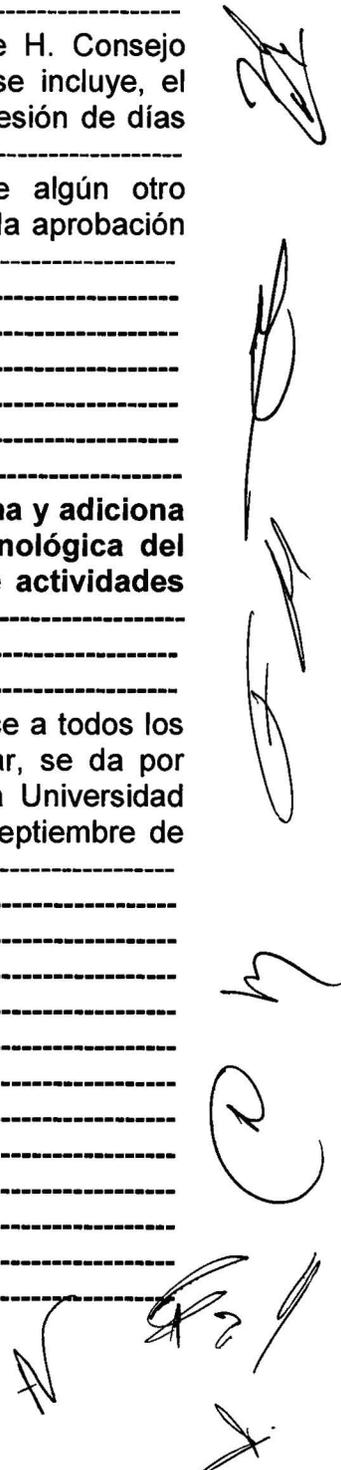
El Lic. **Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el calendario general de actividades 2014-2015, en el cual se incluye, el número de días que se tiene que laborar, las vacaciones por ley, la sucesión de días inhábiles . -----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto este punto?, de no ser así, solicitaría su voto, para la aprobación de este punto, se aprueba.-----

-----**Acuerdo SE/XLV/2014/12**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014- agosto 2015. -----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, comentó, se les agradece a todos los presentes la atención de su visita, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la XLV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, a las 10:35 horas, del día 10 de septiembre de 2014, no sin antes agradecer su valioso tiempo y participación.-----



Consejero Presidente suplente

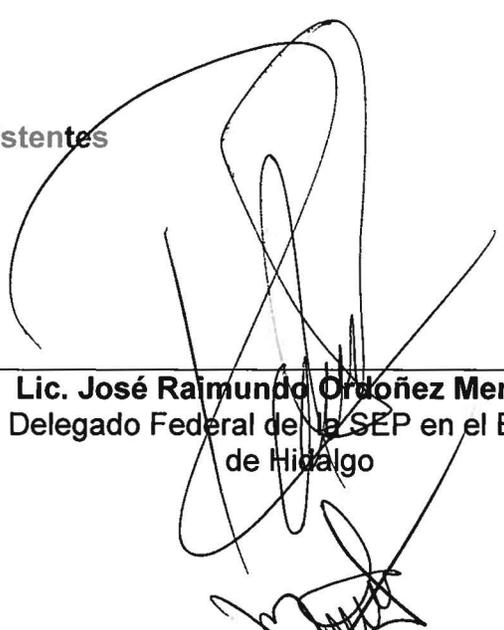


Lic. María de los Angeles Suárez Bautista
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Consejeros Asistentes



C.P. Javier Arvizu Serapio
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas



Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses
Delegado Federal de la SEP en el Estado
de Hidalgo



L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretaría de Finanzas y Administración
del Estado de Hidalgo



Prof. Misael Torres Federico
Secretaría de Planeación, Desarrollo
Regional y Metropolitano



Lic. Tania Zuñiga Meneses
Representante del H. Ayuntamiento
de Ixmiquilpan, Hgo.



Ing. Arturo Ceron López
BURSATEC S.A. de C.V.

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XLV Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de septiembre del año dos mil catorce y son las que usan en sus actos públicos y privados. _____

Titular del Organismo



Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector
UTVM

Comisario Público

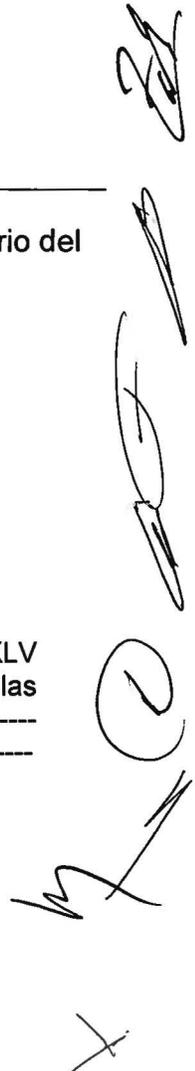


C.P. Fernando Barragan Pulido
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Gobierno del Estado de
Hidalgo



Ing. Alfonso Abrego Velasco
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del
Estado de Hidalgo

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XLV Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de septiembre del año dos mil catorce y son las que usan en sus actos públicos y privados. _____





Anexo 2 Cuotas y tarifas 2014

AGUAY

REGULACIÓN ORIGINAL

53

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED: QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DERECHAS EL SEGUENTE:

DECRETO NÚM. 01

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL," PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 60 de la Ley de Hacienda del Estado, DECRETA:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa anterior, reglamentó el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 8120112, ingresados al expediente con las contestancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha de no contiene del año en curso, tuvo venturoso la Tregua de guerra Siglo Eclesiástico, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado creado anteriormente dentro de la cual, en el orden que se presentamos en el punto número cuatro, un trío de señores a la presidencia de los señores y Tarifas que cubren la "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" en el año 2014, haciendo sido aprobadas mediante el Acuerdo SEEDUC/01/2014.

TERCERO. Ante el oficio recibido en el presente Dictamen, ha remitido a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Acto de la Tregua, cuyos señores Establecimientos, de su Junta de Gobierno de "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital".

Por lo anteriormente expuesto;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Secretaría, expedir en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que recibió el expediente para conocer y dictaminar sobre el asunto de merito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción II, 79, 80 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 10 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objeto es la realización de actividades carterísticas, a las áreas académicas o profesionales de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de desarrollo o seguridad social, deberán las operaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a los rubros y gastos que señala su organo de gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que resulten deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas..."

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar los antecedentes que integran el

presente expediría, considera procedente aprobar el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios de la "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" sobre la base del Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2014.

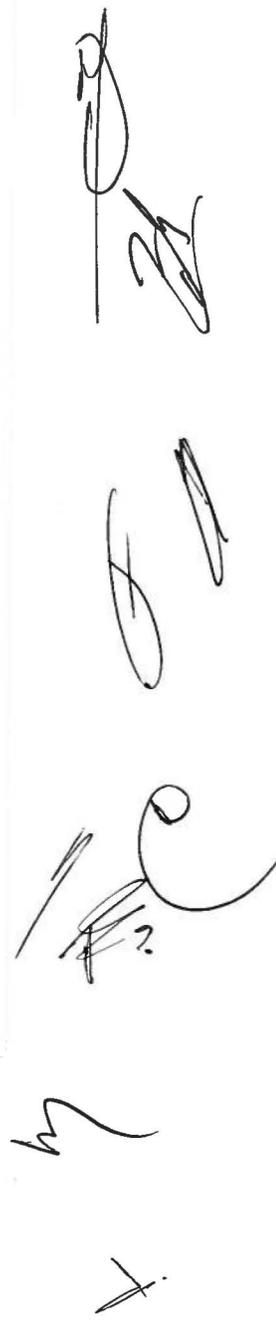
POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital", para el Ejercicio Fiscal del año 2014, cuyo contenido es el siguiente:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
Derechos		
1	Inscripción (A)	\$1,200.00
2	Acreditación (A)	\$1,200.00
3	Examen de ingreso a la Educación Superior	\$400.00
4	Examen para Certificación de Francés A1 (G)	\$800.00
5	Examen general de ingreso de licenciatura/licenciatura	\$1,200.00
6	Examen para Certificación de Francés A2 (G)	\$700.00
7	Examen para Certificación de Francés B1 (G)	\$700.00
8	Examen para Certificación de Francés B2 (G)	\$1,350.00
9	Reposición de certificado	\$50.00
10	Constancia escolar	\$40.00
11	Titulación nivel TSIJ	\$1,010.00
12	Titulación Ingeniería/Licenciatura	\$2,310.00
13	Cuota de recuperación de curso extraordinarios	\$350.00
14	Cursos remedial	\$350.00
15	Servicio de Educación Continua Básico A (B)	\$15.00
16	Servicio de Educación Continua Básico B (B)	\$25.00
17	Servicio de Educación Continua Básico C (B)	\$25.00
18	Servicio de Educación Continua Intermedio A (B)	\$31.00
19	Servicio de Educación Continua Intermedio B (B)	\$37.00
20	Servicio de Educación Continua Intermedio C (B)	\$43.00
21	Servicio de Educación Continua Avanzado A (B)	\$49.00
22	Servicio de Educación Continua Avanzado B (B)	\$55.00
23	Servicio de Educación Continua Especializado A (B)	\$61.00
24	Servicio de Educación Continua Especializado B (B)	\$67.00
25	Consultoría y Estudio Tipo I (B)	\$150.00
26	Consultoría y Estudio Tipo II (B)	\$250.00
27	Consultoría y Estudio Tipo III (B)	\$400.00
28	Consultoría y Estudio Tipo IV (B)	\$600.00
29	Reposición de credencial	\$50.00
30	Examen general de ingreso de Tercero Superior Universitario	\$500.00
31	Titulación Ingeniería/Licenciatura Profesional	\$1,010.00
32	Examen para certificación de Inglés TOEFL	\$800.00
33	Examen de Certificación de Inglés TOEFL	\$100.00
34	Regulación por rubrica reprobada	\$160.00
35	Examen de ubicación del nivel de idioma	\$50.00
36	Cuota de recuperación de material de laboratorios (P)	El costo será de acuerdo al material a sustituir
37	Certificado de Competencia Nivel 1 (B) (E)	\$0.50
38	Certificado de Competencia Nivel 2 (B) (E)	\$2.00



Alcance PERIÓDICO OFICIAL 33

39	Certificado de Competencia Nivel 3 (B) (E)	\$3.00
40	Certificado de Competencia Nivel 4 (B) (E)	\$4.00
41	Certificado de Competencia Nivel 5 (B) (E)	\$3.00
42	Reposición y restauración de Certificados de Competencia (B) (E)	\$3.00
Productos		
43	Cuota por uso de instalaciones de cisterna (B) (C)	\$4,000.00
44	Cuota por uso de instalaciones de papetería (B) (C)	\$3,000.00
45	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Básico (B)	\$166.00
46	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Especializado (B)	\$273.00
47	Cuota por radiografías experimentales	\$3.00
Aprovechamientos		
48	Cuota por devolución anticipada de material de consulta	\$10.00
Ventas de bienes y servicios		
49	Análisis Bromatológico de Alimentos (B)	\$220.00
50	Análisis Microbiológico en Agua o Alimento (B)	\$200.00
51	Análisis Fisicoquímico de Agua (B)	\$30.00
52	Análisis Fisicoquímico de Leche (B)	\$25.00
53	Fotocopiado de documentos por página	\$0.40
54	Impresión de documentos en negro por página	\$1.00
55	Impresión de documentos en color por página	\$3.00
56	Digitalización de documentos	\$3.00
57	Respaldo de información	\$5.00
58	Reposición de tarjeta de estacionamiento	\$65.00
59	Emulación de memoria de Estado	\$120.00
60	Servicios Tecnológicos Tipo I (B)	\$45.00
61	Servicios Tecnológicos Tipo II (B)	\$110.00
62	Impresión en plotter (Tamaño A4 carta)	\$9.00
63	Impresión en plotter (Tamaño A3 sobre carta)	\$10.00
64	Impresión en plotter (Tamaño A2 tablado)	\$19.00
65	Impresión en plotter (Tamaño A1 60x90 cms.)	\$30.00
66	Impresión en plotter (Tamaño A0 90x120 cms.)	\$40.00

1. La clave (A) identifica a los conceptos que pueden ser cubiertos hasta en 5 parciales, durante el periodo que se cursa.
2. La clave (B) refiere los conceptos que causarán el impuesto al valor agregado (IVA).
3. Las cuotas identificadas con la letra (C) se refieren a las cuotas establecidas sobre las que se descontará de manera proporcional el equivalente por los días del mes no laborados por la institución.
4. Las cuotas identificadas con la letra (D) pueden variar de acuerdo a lo que establezca la Embajada Francesa.
5. Las cuotas referidas con la clave (E) Estas cuotas pueden variar de acuerdo a lo que establezca el CONOCER.

El personal, alumnos, egresados y familiares directos que participen en los cursos de educación continua tendrán un descuento de hasta el 30% y para externos un descuento de hasta el 15%.

TRANSITORIO

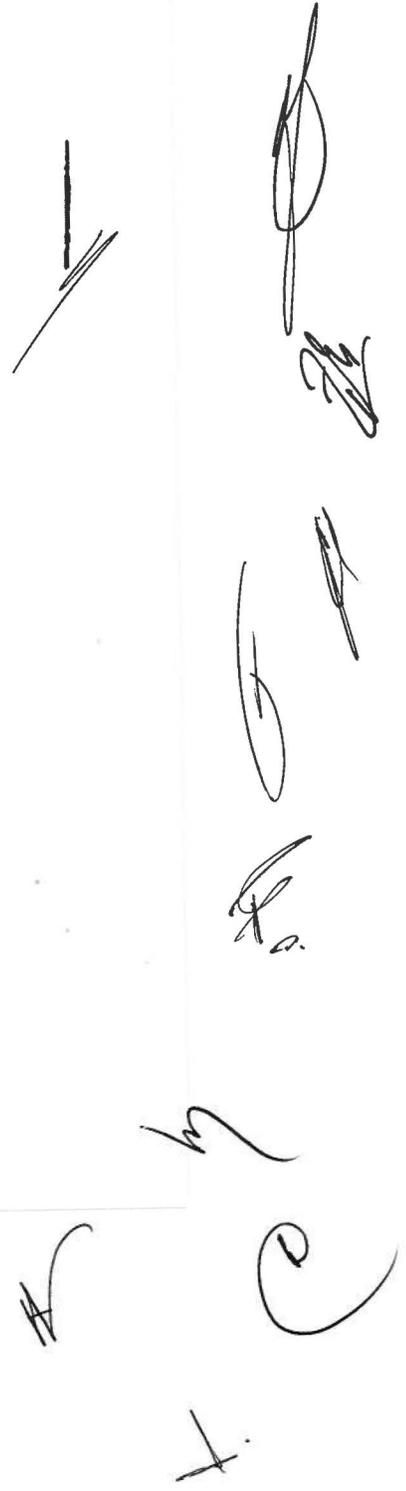
ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 01 de mayo de 2014.

14 RESOLUCIÓN CONSTITUCIONAL 14/2017

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. PRESIDENTA, DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRUGA.- RÚBRICA. SECRETARÍA, DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA.- RÚBRICA. SECRETARÍA, DIP. MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN TELLO ZANONIANO.- RÚBRICA.

Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS TRENTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO LIC. JOSÉ FRANCISCO OLIVERA RUIZ.- RÚBRICA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de febrero de 2014.

**LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
PRESENTE.**

Al r. Lic. Mario Souberville González.
Coordinador General Jurídico del Estado.

En relación al Decreto Núm. 81, QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Núm. 53, Tomo CXLVI, Alcance uno, de fecha 31 de diciembre de 2013 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, enviamos a Usted, la siguiente:

FE DE ERRATAS

DECRETO NÚM. 81

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

DICE:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
	Derechos	
...		
	Productos	
43 A 48		
47	Cuota por máquinas expendedoras	\$3.00
	Aprovechamientos	
...		
	Ventas de bienes y servicios	
...		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DEBE DECIR:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en porcentaje
	Derechos	
...		
	Productos	
43 A 46	...	
47	Cuota por máquinas expendedoras	30 %
	Aprovechamientos	
...		
	Ventas de bienes y servicios	
...		

ATENTAMENTE

DIP. ROSALÍO SANTANA VELÁZQUEZ, SECRETARIO. - RÚBRICA.





